



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2023/1699

Fecha: 30/11/2023

Nº Expediente: 2023/8623

Asunto: 2023 BOLSA FORMADORES FPE. FORMADOR/A CURSO FPE TRAMITES ONLINE CON LA ADMINISTRACION. GENERICO.

Referente a: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA EL PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE TRAMITES ON-LINE CON LA ADMINISTRACION

**DECRETO
REFERENTE A:**

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA EL PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE TRAMITES ON-LINE CON LA ADMINISTRACION PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 2/2023 de fecha 27/01/2023, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación de formadores/as para la ejecución del programa de formación profesional para el empleo del Excmo. Ayuntamiento de Álora anualidad 2022 (Expte. 556/2023).

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 27 de enero de 2023, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE TRAMITES ON-LINE CON LA ADMINISTRACION.**

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 16 de noviembre, donde se indican las solicitudes presentadas para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO TRAMITES ON-LINE CON LA ADMINISTRACION.**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la misma tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

Finalizado el plazo para la presentación de subsanaciones y visto informe de la encargada del registro general de entradas donde se indican las subsanaciones presentadas

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de SOLICITANTES ADMITIDOS/AS para el para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE**

Hash: e63d4e7ebf685eef8cc4489118d267d6d21bac6ccaf0c0853ad58b62a4eafdf5fbd5f6bbaa32198cctc902eab0496341c7a3ec9ba93c4f4f67c459c8d513a | P.ÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 81a494eca2e33e70e0486c974877c1db96a123b9897777dc46b0391f05880cb3c6a3c936a9e7f6a09d1e50eaeac98f6d3c3c18320f089f6873e9219d9b0c4c8



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

30/11/2023 04:02:58 CET

CÓDIGO CSV

7ff005f377f4268e9416ddadd1a02c470432b3f6

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

30/11/2023 05:02:03 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

e8d29751dbe458c36d1ef731f5dc7793c7f05f57



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

TRAMITES ON-LINE CON LA ADMINISTRACION siendo los que a continuación se relacionan:

Apellidos y Nombre	DNI
PEREA PEREZ MARIA JOSE	25****51Q
GALVEZ GARCIA CARMEN	53****79Y
CALDERON DOMINGUEZ ANA BELÉN	53****19T
GALVEZ GARCIA MARIA	77****21Y

SEGUNDO.- Aprobar el listado definitivo de SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE TRAMITES ON-LINE CON LA ADMINISTRACION** indicando el motivo de exclusión, siendo los que a continuación se relacionan:

Apellidos y Nombre	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
MANCERA ARANDA ESTHER	53****67B	NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO: NIVEL ACADÉMICO Y COMPETENCIA DOCENTE

TERCERO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, www.alora.es, (Sede Electrónica).

CUARTO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

30/11/2023 04:02:58 CET

CÓDIGO CSV

7ff005f377f4268e9416ddadd1a02c470432b3f6

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

30/11/2023 05:02:03 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

e8d29751dbe458c36d1ef731f5dc7793c7f05f57

